

**AUTORIZA DEVOLUCION DE SALDO
SIN INVERTIR QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1792

MELIPILLA, 18 JUL 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorándum Interno N° 305, de fecha 10 de julio de 2012, de la Tesorera Municipal;
b) El Memorándum N° 289, de fecha 11 de julio de 2012, de la Jefa del Departamento de Finanzas y Contabilidad;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la devolución de Saldo sin invertir, correspondiente al Programa Fosis Chile Crece Contigo, por la suma de \$1.247.- (mil doscientos cuarenta y siete pesos), a la SERPLAC Metropolitana.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, a nombre de SERPLAC, imputando dicha devolución al ítem 114-05-01-168 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/LMS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- SERPLAC
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**